B|BRAUN
SHARING EXPERTISE

COTIZACIÓN

No. 77118740

Página 1 de 5

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT.:8918002310 Kr 11 27 27 Tunja Colombia

Fecha cotización:
Fecha vencimiento:
Cliente: 20499210

Estimados señores,

Agradecemos su interés en nuestros productos, a continuación le presentamos nuestra cotización:

Ítem	Código	Descripción del producto	Cantidad	Valor unitario	Unidad	IVA	Valor Total en COP
10	3560080	"AMINOPLASMAL B. BRAUN 10% E GB 500ML CO CAR X 10 Aminoácidos 10% con electrolitos solución inyectable frasco 500ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2021M-0016879-R1 **CUM:** 20086182-01	1	36.000	UN	0%	36.000
20	3560090	"AMINOPLASMAL B. BRAUN 10% GB 500ML CO CAR X 10 Aminoácidos 10% solución inyectable frasco 500ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2021M-0016886-R1 **CUM:** 20086181-01	1	34.000	UN	0%	34.000
30	3560190	AMINOPLASMAL B. BRAUN 15% 500ML **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2021M-0020171 **CUM:** 20170621-01	1	44.000	UN	0%	44.000
40	3560200	AMINOPLASMAL B. BRAUN 15% 1000ML **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2021M-0020171 **CUM:** 20170621-02	1	90.000	UN	0%	90.000
50	3662748	"LIPOFUNDIN MCT/LCT 20% GB 500ML CO CAR X 10 Lípidos 20% MCT/LCT emulsion inyectable frasco 500ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019M-010604-R4 **CUM:** 33711-03	1	58.000	UN	0%	58.000
60	3562115	"LIPOPLUS 20% GB 500ML CO CAR X 10 Lípidos 20% MCT/LCT/U3 emulsion inyectable frasco 500ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2021M-0006407-R2 **CUM:** 19962049-03	1	70.000	UN	0%	70.000
70	630947	"TRACUTIL GA 10ML CO BTO X 5 Oligoementos esenciales solución inyectable ampolla 10ML." **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2020M-000762-R3 **CUM:** 54844-02	1	12.000	UN	0%	12.000
80	2112350	"PINACCLE BOLSA TPN 3000ML BTO X 5	1	24.000	UN	0%	24.000

B. Braun Medical S.A
NIT.: 860.026.442 5
Servicio al Cliente
Línea Nacional: (601) 7470329
E-mail: servicliente.co@bbraun.com
Colombia

Televentas
Línea Nacional: 018000185335
Email: televentas.co@bbraun.com

Bogotá
Av. Cr.19 # 100 - 45 Piso 6
PBX: (601) 7470329

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE

COTIZACIÓN

No. 77118740

Ítem	Código	Descripción del producto	Cantidad	Valor unitario	Unidad	IVA	Valor Total en COP
		Bolsa Pinnacle NPT multicapa 2000ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019DM-0004404-R1					
90	2112348	"PINACCLE BOLSA TPN 1000ML BTO X 5 Bolsa Pinnacle NPT multicapa 1000ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019DM-0004404-R1	1	24.000	UN	0%	24.000
100	2112349	"PINACCLE BOLSA TPN 2000ML BTO X 5 Bolsa Pinnacle NPT multicapa 2000ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019DM-0004404-R1	1	24.000	UN	0%	24.000
110	2112346	"PINACCLE BOLSA TPN 250ML BTO X 5 Bolsa Pinnacle NPT multicapa 250ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019DM-0004404-R1	1	24.200	UN	0%	24.200
120	2112347	"PINACCLE BOLSA TPN 500ML BTO X 5 Bolsa Pinnacle NPT multicapa 500ML" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019DM-0004404-R1	1	25.000	UN	0%	25.000
130	2112341	"SET TRANSF PINNACLE 6 CANALES VENTEADO BTO X 10 Set de transferencia sistema Pinnacle 6 canales" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019DM-0004404-R1	1	350.000	UN	0%	350.000
140	2112342	"SET TRANSF PINNACLE 9 CANALES VENTEADO BTO X 10 Set de transferencia sistema Pinnacle 9 canales" **Reg.Sanitario No.:** INVIMA 2019DM-0004404-R1	1	450.000	UN	0%	450.000

Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Subtotal	**1.265.200**
IVA	**0**
Total	**1.265.200**

Observaciones:
CONDICIONES COMERCIALES (PRES.69423)

B. BRAUN MEDICAL S. A. Se reserva el derecho de aceptar la adjudicación y/o aprobación y obligación de despachos en caso de existir cartera morosa con nuestra compañía.

DE IGUAL FORMA NOS RESERVAMOS EL DERECHO A MODIFICAR PRECIOS TENIENDO EN CUENTA LA FLUCTUACIÓN DEL DÓLAR.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 15:15:26
Recibo No. AB25406967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25406967EB71C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digíte el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: B BRAUN MEDICAL S A
Nit: 860026442 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00003111
Fecha de matrícula:	24 de febrero de 1972
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 19 100 45 Piso 6
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info.colombia@bbraun.com
Teléfono comercial 1:	6017470329
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 19 100 45 Piso 6
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificaciones_oficiales.co@bbraun.com
Teléfono para notificación 1:	6017470329
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 15:15:26
Recibo No. AB25406967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25406967EB71C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4881, Notaría 1 Bogotá, el 18 de nov. de 1963, inscrita el 26 de nov. de 1963, bajo el No. 59113 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada "B BRAUN DE COLOMBIA LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública Número 7475 Notaría 1 Bogotá el 5 de diciembre de 1969, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 1969, bajo el Número 41643 del Libro respectivo, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "BRAUN DE COLOMBIA S.A.".

Por Escritura Pública No. 4.283 de la Notaría 11 de Santa Fe de Bogotá, del 27 de diciembre de 1.991, inscrita el 2 de enero de 1.992 bajo el No. 351.037 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "BRAUN DE COLOMBIA S.A." por el de: "B BRAUN MEDICAL S.A."

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 03525 del 8 de junio de 1971, inscrita el 17 de junio de 1971, bajo el No. 44348 del Libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento. A la sociedad BRAUN DE COLOMBIA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de noviembre de 2053.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades principales: 1. Fabricación, importación, exportación, distribución,

compra y venta de toda clase de suturas quirúrgicas, equipos para infusión y transfusión, equipo médico instrumental quirúrgico, cualquier otro artículo de uso médico y hospitalario, repuesto para cualquiera de los anteriores, alimentos, cosméticos y drogas en general; 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos e instrumental quirúrgico y cualquier otro artículo de uso médico y hospitalario propio o de terceros. 3. Representación de firmas nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, importación, exportación, distribución, compra venta y mantenimiento de tales productos, equipos, alimentos, cosméticos y drogas. 4. Realizar operaciones de crédito tendientes a facilitar su propia operación y/o la de sus afiliadas locales e internacionales. 5. Prestar servicios de gestión empresarial (back office) a terceras personas, incluyendo pero sin limitarse, servicios contables, financieros (distintos a asesorías que requieran autorización por parte de la Superintendencia Financiera) de logística gestión humana informática y en general, dentro de los límites de ley, cualquier tipo de asesoría o servicio, en cualquier materia a cualquier persona natural o jurídica, sea está vinculada a la sociedad o no para el cumplimiento de estas actividades, la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar o gravar en otra forma los segundos, adquirir y enajenar cualquier clase de materias primas, materias auxiliares, maquinarias y equipos, adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, dibujos y toda clase de derechos de propiedad industrial como también explotar los de otras personas en virtud de contratos cambio de regalías, participación en cuentas o en utilidades liquidas de otra manera, y enajenar los propios cuando convenga a sus intereses; hacer parte como socio o a cualquier otro tirulo de sociedades colombianas de cualquier tipo que se dediquen a los mismos negocios o a aquellos que tengan por objeto actividades auxiliares o complementarias a su objeto social o que se sirvan para facilitarle el cumplimiento de las propias, adquirir a cualquier título empresas nacionales y/o extranjeras, incorporarse o fusionarse con ellas en cualquier forma, celebrar el contrato de mutuo con cualquier entidad o persona así como el de cambio en todas sus manifestaciones y en general, celebrar todo clase de operaciones y contratos, ya sean civiles, comerciales, industriales o financieras, siempre que tiendan al mejor cumplimiento de su objeto principal, girar aceptar, endosar, cobrar, descontar y pagar toda clase de títulos valores, tomar dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y financieras, y en general

5

celebrar todos acto o contrato relacionado con su objeto social. Celebrar contratos de arrendamiento de equipos biomédicos, así como suscribir todos los documentos, actos y/o contratos que se relaciones directa o indirectamente con este tipo de contratos. Parágrafo. La sociedad y sus representantes no podrán constituirse garantes, ni fiadores de obligaciones distintas de los de la sociedad y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.300.000.000,00
No. de acciones	: 2.300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.051.811.000,00
No. de acciones	: 2.051.811,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.051.811.000,00
No. de acciones	: 2.051.811,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Tendrá dos (2) Suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 15:15:26
Recibo No. AB25406967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25406967EB71C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3. Realizar y celebrar actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante requerirá la previa autorización de la Junta Directiva o de la Asamblea de Accionistas para la celebración de todo acto o contrato que exceda la cantidad de dieciocho mil quinientos (18.500) salarios mínimos legales mensuales, salvo que se trate de inversiones en instalaciones, papelería, computadores, licencias de software, vehículos y demás activos requeridos para el funcionamiento administrativo de la compañía, caso en el cual requerirá autorización cuando la inversión exceda la cantidad de novecientos cincuenta (950) salarios mínimos legales mensuales. 4. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en los estatutos; 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre ese particular y; 9. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 200 del 18 de diciembre de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013 con el No. 01794501 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

6

Gerente General	Hernan Adolfo Ramon Yerovi	C.E. No. 283256

Por Acta No. 233 del 19 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 03250765 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Glenda Gyesenia Cabascango Vargas	P.P. No. A4154447

Por Acta No. 211 del 23 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2018 con el No. 02360041 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Dianeth Alexandra Parrado Ballesteros	C.C. No. 52353176

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mariana De Lemos Alves Alexandre	P.P. No. FO482631
Segundo Renglon	Hernan Adolfo Ramon Yerovi	C.E. No. 283256
Tercer Renglon	Jesus Rodrigo Beltran Forero	C.C. No. 80133890

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Glenda Gyesenia	P.P. No. A4154447

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 15:15:26
Recibo No. AB25406967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25406967EB71C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Cabascango Vargas	
Segundo Renglon	Dianeth Alexandra Parrado Ballesteros	C.C. No. 52353176
Tercer Renglon	Jorge Alberto Arevalo Ribon	C.C. No. 79946859

Por Acta No. 92 del 30 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2017 con el No. 02290647 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Dianeth Alexandra Parrado Ballesteros	C.C. No. 52353176

Por Acta No. 104 del 17 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2023 con el No. 02993235 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jesus Rodrigo Beltran Forero	C.C. No. 80133890

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jorge Alberto Arevalo Ribon	C.C. No. 79946859

Por Acta No. 105 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 03118542 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mariana De Lemos Alves Alexandre	P.P. No. FO482631

7

Segundo Renglon	Hernan Adolfo Ramon Yerovi	C.E. No. 283256

Por Acta No. 106 del 20 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 03282184 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Glenda Gyesenia Cabascango Vargas	P.P. No. A4154447

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 91 del 30 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2017 con el No. 02251205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2023 con el No. 02930211 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Karen Stefany Angulo Betancur	C.C. No. 1019047844 T.P. No. 254891-t

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2022 con el No. 02885837 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 15:15:26
Recibo No. AB25406967
Valor: $ 11,600

CÓDIGD DE VERIFICACIÓN B25406967EB71C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente: Leidy Johana Delgadillo Fetiva C.C. No. 1069305995 T.P. No. 285549-t

PODERES

Que por Escritura Pública No. 4893 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2017, inscrita el 4 de agosto de 2017 bajo el No. 00037702 del libro V, compareció Ramón Yerovi Hernán Adolfo identificado con cédula de extranjería No. 283.256 y Martin Ávila Sonia Ahide identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.647 de Bogotá quienes actúan en la calidad de representantes legales de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Dianeth Alexandra Parrado Ballesteros, identificada con cédula de ciudadanía número 52.353,76 expedida en Bogotá D.C. Para que en nombre y representacion de B BRAUN MEDICAL S.A., realice los siguientes encargos: 1. Realizar y celebrar los actos y/o contratos con clientes y potenciales clientes que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante se requerirá autorización previa de la Junta Directiva o de la Asamblea de Accionistas para la celebración de todo acto o contrato que exceda la suma de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 2. Suscribir cualquier tipo de documento que pertenezca o se derive de una licitación hasta la suma de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Realizar los actos tendientes a la ejecución de tales actos o contratos. 4. Abstenerse de realizar cualquier acto que sea ajeno a la celebración o ejecución de contratos bajo los parámetros arriba señalados.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 8817 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2018, inscrita el 4 de enero de 2019 bajo el No. 00040683 del libro V, compareció Sonia Ahide Martin Ávila, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.647 expedida en Bogotá D.C., y Hernán Adolfo Ramón Yerovi identificado con cédula de extranjería No. 283.256, quienes actúan en calidad de representantes legales de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Nubia Yanneth Jiménez Molina, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.057.371 expedida en Bogotá D.C. (en adelante apoderada general), para que actué en nombre y representación de la sociedad antes mencionada y con sujeción a los términos y condiciones consignados en este poder general, proceda a suscribir los actos o

8

con tratos que resulten necesarios con los clientes de la sociedad para la realización de su objeto. En consecuencia la apoderada general queda facultada por el presente poder para realizar los siguientes encargos: 1. Realizar y celebrar los actos y/o contratos con clientes y potenciales clientes que tiendan a llenar los fines de sociedad en los casos de ausencia temporal y/o absoluta del Representante Legal como de sus Suplentes. No obstante se requerirá autorización previa de la Junta Directiva o de Asamblea de Accionistas para la celebración de todo acto o contrato que exceda la suma de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 2. Suscribir cualquier tipo de documento que pertenezca o se derive de una licitación o proceso contractual hasta la suma de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Realizar los actos tendientes a la ejecución de tales actos o contratos en la medida que no estén disponibles los representantes legales. 4. Abstenerse de realizar cualquier acto ajeno a la celebración o ejecución de contratos bajo los parámetros arriba señalados.

Por Escritura Pública No. 11728 de la Notaría 38 del Círculo de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 2016, inscrito el 7 de diciembre de 2016 bajo el No. 00036458 del Libro V, comparecieron: Manuel Nicolás Hernández Jiménez identificado con Cédula de Extranjería temporal No. 427.321 y Sonia Ahide Martin Ávila identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.647 de Bogotá D.C. Primero. Que en su calidad de representantes legales de B BRAUN MEDICAL S.A., por el presente escrito confieren mandato especial amplio y suficiente a Mayerlis Rangel Peinado, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.618.755 de Bucaramanga y domiciliada en esta ciudad, para que: 1. Ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales de Colombia represente los intereses de la sociedad B BRAUN MEDICAL S.A., en calidad de Foreign Trade Coordinator en todo lo que se relacione con el manejo de las importaciones y exportaciones que realice la sociedad. 2. Suscriba todo tipo de documento relacionado con importación y exportación de mercancía ante la DIAN y ante cualquier entidad gubernamental u otra entidad de carácter privado que se requiera en el ámbito de comercio exterior. 3. Maneje todos los documentos de transporte y demás documentos exigidos para las operaciones de comercio exterior. 4. Otorgar poderes y autorizaciones a navieras, transportadoras, agentes de aduana, agentes de carga y consolidadores de carga. 5. Representar a B BRAUN MEDICAL S.A. ante

el INVIMA para dar respuesta a los requerimientos realizados por dicha entidad. Segundo. En el ejercicio del poder especial amplio y suficiente que se otorga, no dará lugar a remuneración alguna. Tercero. El presente poder tendrá vigencia a partir de su otorgamiento y termina según las causales legales, o por revocación. Una vez terminada la declaración de los señores Manuel Nicolás Hernández Jiménez, y la señora Sonia Ahide Martin Ávila, compareció la señora Mayerlis Rangel Peinado, mujer, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 1.098.618.755 de Bucaramanga, actuando en su calidad de Foreign Trade Coordinator de B BRAUN MEDICAL S.A. quien manifestó: Primero: Que acepta el mandato especial, amplio y suficiente otorgado por los señores Manuel Nicolás Hernández Jiménez y la señora Sonia Ahide Martin Ávila, en su calidad de Representantes Legales de B BRAUN MEDICAL S.A. EN los mismos términos en que fue conferido y descrito en el presente documento.

Por Escritura Pública No. 4893 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2017, inscrita el 4 de agosto de 2017 bajo el No. 00037701 del libro V, compareció Ramón Yerovi Hernán Adolfo identificado con cédula de extranjería No. 283.256 y Martin Ávila Sonia Ahide identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.647 de Bogotá quienes actúan en la calidad de representantes legales de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Dianeth Alexandra Parrado Ballesteros, identificada con cédula de ciudadanía número 52.353,76 expedida en Bogotá D.C., para que en nombre y representación de B BRAUN MEDICAL S.A., realice los siguientes encargos: 1. Realizar y celebrar los actos y/o contratos con clientes y potenciales clientes que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante, se requerirá autorización previa de la Junta Directiva o de la Asamblea de Accionistas para la celebración de todo acto o contrato que exceda la suma de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 2. Suscribir cualquier tipo de documento que pertenezca o se derive de una licitación hasta la suma de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Realizar los actos tendientes a la ejecución de tales actos o contratos. 4. Abstenerse de realizar cualquier acto que sea ajeno a la celebración o ejecución de contratos bajo los parámetros arriba señalados.

Por Documento Privado del 19 de abril de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2023,

con el No. 00049787 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Andrés Serrano (el Apoderado"), identificado como aparece al pie de su firma, para que: 1. Ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales de Colombia represente los intereses de la sociedad B. BRAUN MEDICAL S.A., en calidad de Foreign Trade Coordinator en todo lo que se relacione con el manejo de las Importaciones y exportaciones que realice la sociedad. 2. Suscriba todo tipo de documento relacionado con importación y exportación de mercancía ante la DIAN y ante cualquier entidad gubernamental u otra entidad de carácter privado que se requiera en el ámbito de comercio exterior. 3. Maneje todos los documentos de transporte y demás documentos exigidos para las operaciones de comercio exterior. 4. Otorgue poderes y autorizaciones a navieras, transportadoras, agentes de aduana, agentes de carga y consolidadores de carga. 5. Represente a B. BRAUN MEDICAL S.A. ante el INVIMA para dar respuesta a los requerimientos realizados por dicha entidad. En el ejercicio del poder especial amplio y suficiente que se otorga, no dará lugar a remuneración alguna. El presente poder estará vigente hasta tanto se cumpla el mandato conferido y por la irrevocabilidad que entraña, no está sujeto a término de expiración o vigencia.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3788	2- XI-1.965	1 BTA	7- XII-1.965 66917
7475	5- XII-1.969	1 BTA	23- XII-1.969 41643
5160	1- IX-1.970	1 BTA	22- IX-1.970 42988
2624	30- V-1.974	2 BTA	17- VI-1.974 18698
3066	10- X-1.978	18 BTA	10- XI-1.978 63838
3612	7- XII-1.979	18 BTA	21- XII-1.979 79176
612	25- III-1.988	26 BTA	28- IV-1.988 234581
3658	16- IX-1.988	7 BTA	27- IX-1.988 246574
5008	09- XI-1.990	7 BTA	8- II-1.991 317270
3013	18- IX-1.991	11 BTA	17- X-1.991 342823
4283	27- XII-1.991	11 BTA	2- I-1.992 351037
2535	1-VIII-1.995	32 STAFE BTA	11-VIII-1.995 504167

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0002484 del 12 de agosto de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00598439 del 22 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001017 del 16 de abril de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00631063 del 23 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000383 del 31 de enero de 2002 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00813203 del 5 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002438 del 28 de abril de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01089463 del 9 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1768 del 29 de septiembre de 2009 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01331788 del 5 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 698 del 15 de abril de 2013 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01724155 del 22 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1387 del 13 de julio de 2015 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02004712 del 22 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 118 del 11 de enero de 2018 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02295133 del 23 de enero de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1672 del 18 de marzo de 2020 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02568675 del 28 de abril de 2020 del Libro IX
E. P. No. 10174 del 15 de septiembre de 2022 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02939127 del 28 de febrero de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 3 de mayo de 1999 , inscrito el 22 de junio de 1999 bajo el número 00685196 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- B BRAUN SURGICAL GMBH

Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 15:15:26
Recibo No. AB25406967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25406967EB71C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado; ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 14 de abril de 2016 de Representante Legal, inscrito el 25 de abril de 2016 bajo el número 02096795 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- B BRAUN MENSULGEN AG
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-07-14

** Aclaración Situación de Control **
Que la Situación de Control ejercida por la sociedad B BRAUN SURGICAL GMBH (matriz) con domicilio fuera del país, e inscrita bajo el número 00685196 del libro IX, se modificó ya que la sociedad B BRAUN SURGICAL GMBH (matriz) fue absorbida por la sociedad AESCULAP INTERNATIONAL GMBH (nueva sociedad matriz).

** Aclaración Situación de Control **
Se aclara el Grupo Empresarial inscrito el 25 de abril de 2016 bajo el Registro No. 02096795 del libro IX, modificado por Documento Privado del 29 de julio de 2022, inscrito el 29 de Agosto de 2022 bajo el No. 02873167 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera B. BRAUN SE (Matriz), comunica que se configuró grupo empresarial indirecto sobre las sociedades: BRAUN SURGICAL S.A.S., B. BRAUN MEDICAL S.A., B. BRAUN BUSINESS SERVICES S.A.S., por medio de las sociedades B. BRAUN SURGICAL SA., B. BRAUN MELSUNGEN AG, B. BRAUN SURGICAL GMBH, AESCULAP AG, AESCULAP INTERNATIONAL GMBH Y B. BRAUN MEDICAL INTERNACIONAL SLU (Subordinadas)..

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4659
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	3250, 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	B BRAUN MEDICAL S A
Matrícula No.:	00072500
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 1976
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 44 No 8 31
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 15:15:26
Recibo No. AB25406967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25406967EB71C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 223.964.882.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 15:15:26
Recibo No. AB25406967
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25406967EB71C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042889632

(415)7707212489984(8020) 000014104288963 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 6 4 4 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
B BRAUN MEDICAL S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 100 45 P 6

42. Correo electrónico notificaciones_oficiales.co@bbraun.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 6 1 9 0	7 4 7 0 3 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 6 3 1 1 2 6	4 6 4 5	1 9 6 3 1 1 2 6	3 2 5 0	3 3 1 2			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	28	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9								

34- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3	4 4							

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual menera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTIN AVILA SONIA AHIDE

985. Cargo Representante Legal Supiente Certificado

13

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042889632

(415)7707212489984(8020) 000014104288963 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 6 4 4 2	5	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 8 8 1	1 3 8 7
73. Fecha	1 9 6 3 1 1 1 8	2 0 1 5 0 7 1 3
74. Número de notaría	1	4 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 3 1 1 1 8	2 0 1 5 0 7 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 1 1 1	0 2 0 0 4 7 1 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 6 3 1 1 1 8	2 0 1 5 0 7 1 3
81. Hasta	2 0 2 3 1 1 1 8	2 0 2 3 1 1 1 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	6 2	2 0 1 9 1 2 3 1		
3	7 4	2 0 1 8 0 9 0 1	9 0 0 6 8 0 9 9 5 - 4	
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	AESCULAP INTERNATIONAL GMBH	9 0 0 9 0 5 4 6 9	1

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: AESCULAP INTERNATIONAL GMBH

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
DE812160059	ALEMANIA 2 3	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042889632

(415)7707212489984(8020) 000014104288963 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 6 4 4 2		Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjeri 2 2	2 8 3 2 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMON	YEROVI	HERNAN	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 7 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 7 9 0 6 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTIN	AVILA	SONIA	AHIDE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 5 3 1 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRADO	BALLESTEROS	DIANETH	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 6 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 1 8 7 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL	REINADO	MAYERLIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 3 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 6 1 2 7 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERRANO	PINTO	ANDRES	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

15

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042889632

(415)7707212489984(8020) 000014104288963 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8600026442	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 3 3 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	FORERO	JESUS	RODRIGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	2 8 3 2 5 6		ECUADOR 2 3 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMON	YEROVI	HERNAN	ADOLFO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 5 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 9 0 6 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTIN	AVILA	SONIA	AHIDE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 5 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

16

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042889632

(415)7707212489984(8020) 000014104288963 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8600026442	5	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1019047844		254891T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ANGULO	BETANCUR	KAREN	STEFANY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
900943048	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento: 2023 02 03

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1069305995		285549T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DELGAOILLO	FETIVA	LEIDY	JOHANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
900943048	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2022 10 03

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	79641686		64709T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BENAVIDES	SEVILLA	JOSE	RICARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2017 05 08

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

17

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042889632

(415)7707212489984(8020) 000014104288963 2

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 6 4 4 2	5	Impuestos de Bogotá 8 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento
B BRAUN MEDICAL SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CARRERA 50 C 10 SUR 120 IN 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 0 8 3 7 0 4	1 9 9 8 1 1 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 0 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento
B BRAUN MEDICAL S A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 19 100 45 P 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 2 5 0 0	1 9 7 6 0 3 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

18

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042889632

(415)7707212489984(8020) 000014104288963 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 6 4 4 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2

162. Nombre del establecimiento
B BRAUN MEDICAL S A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CR 50 C 10 SUR 120 IN 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 0 8 3 7 0 4	1 9 9 8 1 1 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 6 8 7 4 8 8	2 0 1 6 0 3 0 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

19

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:17 PM horas del 16/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52353176**

Apellidos y Nombres: **PARRADO BALLESTEROS DIANETH ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2025 03:53:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52353176** y Nombre: **DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123354671** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que á la fecha, 16/09/2025 03:49:56 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860026442**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123354262** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52353176 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2025 02:09 PM

Código Verificación: **1GUN7BMVA9**

Válida hasta: **04/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

23

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de septiembre de 2025, a las 15:57:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52353176
Código de Verificación	52353176250916155737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de septiembre de 2025, a las 15:57:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600264425
Código de Verificación	860026442525091615575 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277721115

PIB
14:18:56

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52353176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADD SEA EL MISMO EN TDDAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280756591

PIB
15:28:41

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona G&C MEDICALS S.A.S identificado(a) con NIT número 8301344095:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

27

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de B. Braun Medical S. A.

12 de septiembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de B. Braun Medical S. A., identificada con NIT. 860.026.442-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2025 y el mes de agosto de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2025 y el mes de agosto de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de marzo de 2025 y el mes de agosto de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmes colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

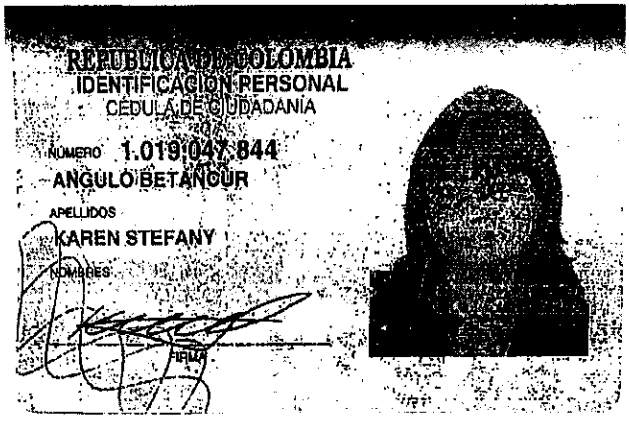
pwc

A la Administración de B. Braun Medical S. A.

12 de septiembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Karen Stefany Angulo Betancur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 254891-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.047.844
ANGULO BETANCUR
APELLIDOS
KAREN STEFANY
NOMBRES

FIRMA

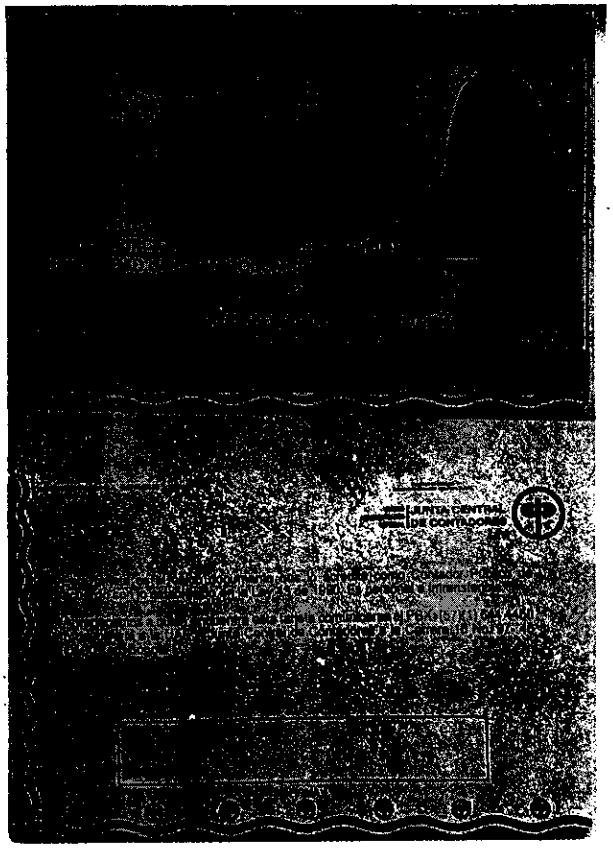


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-JUL-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01044382-F-1019047844-20181107 0063136800A 1 0905992992



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN STEFANY ANGULO BETANCUR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019047844 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) **Y** Tarjeta Profesional No 254891-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

31

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: B. BRAUN MEDICAL S.A.

SIGLA:

NIT No. 8 8 0 0 2 8 4 4 2 _ 5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [NAL.] [DPTL.] [DIST.] [MPL.] [OTRO] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0 8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1 5] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS	DEPARTAMENTO
	COLOMBIA	CUNDINAMARCA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	APARTADO AÉREO
BOGOTA	Carrera 19 N. 100 -45. Piso 6	2 6 1 9 0
TELÉFONOS: 7470329	FAX: NA	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE SUTURAS QUIRURGICAS,

3 EQUIPOS PARA INFUSION Y TRANSFUSION, EQUIPO MEDICO, INSTRUMENTAL QUIRURGICO, CUALQUIER OTRO ARTICULO DE USO

5 MEDICO Y HOSPITALARIO , REPUESTOS PARA CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES Y DROGAS EN GENERAL.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Clinica de occidente		X	4 2 5 4 6 2 0	0 1 0 2 2021	18.913.860
Hospital San Rafael de Tunja	X		7 4 0 5 0 3 0	3 0 0 9 2021	15.767.072
Samantana	x		4 0 7 7 0 7 5	0 1 0 3 2020	37.038.817
Hom	x		7 8 1 1 8 7 0	1 0 0 8 2021	84.508.255

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PARRADO	BALLESTEROS	DIANETH ALEXANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE []	5 2 3 5 3 1 7 6	Representante Legal [X] Apoderado []	$ 18.000,00 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE ZOO SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO

ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
		2 6 _ 0 5 _ 2 0 2 5

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA:

	ASEGURAMIENTO SANITARIO	AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES		
invima	**CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS**			
	Código: ASS-AYC-FM037	Versión: 04	Fecha de Emisión: 27/11/2020	Página 1 de 1

RADICACIÓN No . 20221090210 FECHA 19/05/2022

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACION: 02/ABRIL/2020.

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: B BRAUN MEDICAL S. A		
DIRECCIÓN: CARRERA 19 No. 100- 45 PISO 6		
TELÉFONO: 6017470329- 3115803717	**E-MAIL:** felix.santiago@bbraun.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	**DEPARTAMENTO:** BOGOTA D.C	**PAÍS:** COLOMBIA
NIT: 860.026.442-5		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: HERNAN ADOLFO RAMON YEROVI		
DIRECCIÓN: CARRERA 19 No. 100- 45 PISO 6		
TELÉFONO: 6017470329- 3115803717	**E-MAIL:** alexandra.parrado@bbraun.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	**DEPARTAMENTO:** BOGOTA D.C	**PAÍS:** COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: FELIX MANUEL SANTIAGO DE LA CRUZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 8.520.024 DE TUBARA - ATLANTICO

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA SIGLA OPEN MARKET LTDA		
DIRECCIÓN ALMACENAMIENTO: PARQUE LOGÍSTICO LA COFRADÍA KM 2.5 VÍA SIBERIA MOSQUERA BODEGA 1 **DIRECCION ACONDICIONAMIENTO:** PARQUE INDUSTRIAL CELTA TRADE BODEGA 134 KM. 7 AUTOPISTA BOGOTÁ MEDELLÍN		
CIUDAD / MUNICIPIO: FUNZA	**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA	**PAÍS:** COLOMBIA

5. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS BIOMEDICOS DE TECNOLOGIA NO CONTROLADA, EQUIPOS BIOMEDICOS DE TECNOLOGIA CONTROLADA A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE**********

CERTIFICADO NO. CADM03820	**FECHA: BOGOTA D.C. 12 DE JULIO DE 2022**

Certificación vigente hasta el día 1 de abril de 2025.

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico CUMPLE y estará sujeto a la vigilancia y control del **Invima**.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 5200- 04 MEOP C.C. Exp.: DC-2648	Revisó: 5200- 04 MEOP	Aprobó: 5200-02 PAGG

34

B|BRAUN

Version:1
Actualización: D3

FICHA TÉCNICA DISPDSITIVOS MÉDICOS

PRODUCTO	SISTEMA Y ACCESORIOS DE AMINISTRACIÓN DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000-BRAUN				
NOMBRE GENERICO	SISTEMA Y ACCESORIOS DE AMINISTRACIÓN DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL)				
DESCRIPCIÓN	El sistema de gestión de TPN Pinnacle® está diseñado para dispensar fluidos de una o más contenedores y transferir entidades específicas de cada fluido a un solo contenedor de recolección. El panel de control Pinnacle® consiste de un computador que incluyó el software y un hardware para proveer: - Una interfaz grafica del usuario - Una base de datos que incluye toda la información necesaria del origen de todas soluciones de TPN para poder componer con exito una receta de TPN. - Rutinas de software internas para garantizar que un compuesto dado cumple con sus especificaciones de rendimiento Esta maquina no está diseñada para diagnosticar una enfermedad o para tener contacto directo con un paciente.				
COMPOSICIÓN	Panel de Control Modulo de Bombeo Accesarios:Equipo de transferencia ventilado de 6 y 9 conectores Equipo de transferencia no ventilado de 6 y 9 conectores Adaptador de micropunta con orificio para ventilación Bolsas de mezcla EVA Tubos de conexion Clip de cierre Escáner de codigo de Barras Cables Lapiz indicador Teclado Mause Repuestas			• Policloruro y Silicona PVC Polivinilclorure y Silicona Silicona, Cloruro de metileno y tetrahidrofurano EtilVinilAcetato (EVA) PVC Polivinilclorure, Polipropileno Poliatileno de alta y baja densidad	
INDICACIONES DE USO	El sistema de administración de TPN Pinnacle®, se utiliza para el mezclado automatizado de nutricion parenteral total.				
CONTRAINDICACIONES	No Aplica				
ADVERTENCIAS	No APlica				
VIDA ÚTIL	10 Anos			**CLASIFICACION DE RIESGO**	IIa
REGISTRO SANITARIO	INVIMA 2019DM-0004404-R1	**MODALIDAD**	Importar y Vender	**VIGENCIA**	13-jun.-2029
TITULAR	B. BRAUN MEDICAL INC. - EEUU	**FABRICANTE**	B. BRAUN MEDICAL INC. - EEUU B. BRAUN AVITUM ITALY S.p.A. - ITALIA		
REFERENCIAS	Ver Anexo				
PRESENTACION COMERCIAL	Unidad; Caja x 5, Caja x 10, Caja x 25, Caja x 40, Caja x 50 unidades				

ENVASE	**TIPO**	**MATERIAL**	**UNIDADES CONTENIDAS**	**INFORMACIÓN CONTENIDA**
	N.A.	N.A.	N.A.	Nombre. Descripción del producto. Lote, fecha de fabricación y expiración. Titular
EMPAQUE	**TIPO**	**MATERIAL**	**UNIDADES CONTENIDAS**	**INFORMACIÓN CONTENIDA**
	Caja	Carton corrugado	1	Nombre. Descripcion del producto. Lote, fecha de fabricacion y expiracion. Titular
EMBALAJE	**TIPO**	**MATERIAL**	**UNIDADES CONTENIDAS**	**INFORMACIÓN CONTENIDA**
	N.A.	N.A.	N.A.	Nombre. Descripción del producto. Lote, fecha de fabricación y expiración. Titular, Importador, registro sanitario.

CONDICIONES ALMACENAMIENTO	Mantener el producto en un amaiento limpio frasco en su empaque original.
MÉTODO DE DESECHO O DISPOSICIÓN FINAL	Los residuos de los equipos electricos e electrónicos o sus partes (RAEE) pueden ser remitidos a B. Braun Medicxl S.A. para la destruccion a través del programa Posconsumo de RAEES.
BENEFICIOS AMBIENTALES	Los empaques y embalajes del producto poseen caracteristicas de aprovechemiento, tras un adecuado praeese de seperacion en la fuente.

25

B|BRAUN

ANEXO - FICHA TÉCNICA DISPOSITIVOS MEDICOS

Código	Descripción
126810	Rodamiento para Rotor
126811	Rodamiento placa del Rotor
126838	Tornillo del hombro
126839	Pieza Magnética
126851	Tuerca Plástica 6-32
126890	Tuerca Plástica
132118	Sello
132119	Empaque Emi de la Cubierta
132126	Empaque Emi Largo
132129	Empaque Emi Corto
135017	Relleno de la Celda de Carga
141359	Brazo
141362	Cubierta de la Celda de Carga
141366	Manija izquierda de la puerta
141367	Manija derecha de la puerta
141368	Tapa Lateral Izquierda
141369	Tapa Lateral Derecha
141374	Lámina de la cubierta
141385	Gancho de la bolsa
141397	Centro de la puerta
141399	Protector Plástico Superior
141400	Pared Trasera
141410	Pared Frontal
141420	Protector Plástico Inferior
144061	Sensor Magnético de Posición
144064	Transductor de la celda
146036	Motor
401544	Retenedor del Distribuidor
408011	Pies de Goma
435207	Tarjeta del transformador
435208	Tarjeta de Control
435213	Cable Sensor Puerta Completo
435214	Trasnformador
435231	Embrague Electroimán
501740	Kit de Accesorios Pinnacle
601192	PC Touch Screen Pinnacle
2112341	Pinnacle Set Transfer 6 canales venteado
2112342	Set Pinnacle de 9 vías
2112346	Pinnacle Bolsa TPN 250 mL
2112347	Pinnacle Bolsa TPN 500 mL
2112348	Pinnacle Bolsa TPN 1000 mL
2112349	Pinnacle Bolsa TPN 2000 mL
2112350	Contenedor para mezclar CP 3000 mL EVA
2112351	Pinnacle Bolsa TPN 4000 mL
PC1000	Pinnacle Compunder Machine
2112432	Pinnacle Clamp Bolsas 500 mL
2112397	Pinnacle Clamp Bolsas 1000 mL
435251	Pinnacle TPN Bag Stand Holder

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE

[redacted]

VP.010.2024
Bogotá, D.C., 2 Febrero del 2024

Señores

A QUIÉN INTERESE
Ciudad.

Asunto: Certificación sobre Alertas Sanitarias B. Braun Medical S.A.

Respetados señores:

De manera atenta nos permitimos informar que B. BRAUN MEDICAL S.A., identificada con NIT 860.026.442-5, actualmente cuenta con un Programa de Vigilancia Pos Mercado, el cual incluye:

- Programa Institucional de Farmacovigilancia
- Programa institucional de Tecnovigilancia
- Atención de Reclamaciones de producto
- Retiro de Producto del mercado (Recall) e Informes de Seguridad, actividades que se encuentran debidamente documentadas, socializadas e implementadas.
- Trazabilidad de Dispositivos Médicos, incluyendo Dispositivos Médicos Implantables.

Dentro de las actividades permanentes de nuestro programa, está la verificación de alertas nacionales e internacionales, así como también la evaluación de incidencia y el análisis de tendencia de los reportes en cada uno de los programas.

Con esto nos permitimos indicarles que, **no se encuentran alertas Sanitarias nacionales e internacionales abiertas que ponga en riesgo el uso del producto asociadas a nuestros equipos biomédicos.**

No obstante, durante nuestras revisiones periódicas, hemos evidenciado algunas alertas internacionales asociadas a los siguientes dispositivos médicos:

Referencia	Descripción	Lote	Entidad Sanitaria
4502043-13	PENCAN (25Gx3 1/2", 88MM)	23E24H8B05	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios / INVIMA
4502116-13	PENCAN (25Gx4", 103MM)	23E30H8B04	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios / INVIMA
4505000-13	INTRODUCTDR DE AGUJA ESPINAL (20GX1 3/8", 35MM)	22G28G8841	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios / INVIMA

[redacted]

36

5021713D	SeQuent® Neo 2.0 x 10 mm	22F29844	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios
5021735D	SeQuent® Neo 2.5 x 20 mm	22F30844	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios
5023236	SeQuent® Please Neo 3.5 x 25 mm	22H13809	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios
5023246	SeQuent® Please Neo 3.5 x 30 mm	22H10809	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios
5028933	Coroflex® ISAR Neo 2.5x19 mm	23F03809	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios
5028941	Coroflex® ISAR Neo 2.75x24 mm	23F03809	Agencia española de medicamentos y productos sanitarios

Donde cabe resaltar que dichos dispositivos y lotes involucrados no fueron importados ni comercializados en el territorio nacional.

Por otra parte, en el transcurso del año 2023, reportamos dos informes de seguridad notificados por casa matriz, asociado a nuestras tecnologías Aparato Infusomat space, Infusomat space plus, de la siguiente manera:

Infusomat space – Informe de seguridad No. 122-2023 - INVIMA

Referencias:

8713050 23418 23420 23422 23423 23424 23426 23428 23429 23430 23431 23432 23433 23434 23436 23438 23440 23441 23442 23443 23444 23603 23604 23605 23606 23607 23608 23609 23610 23611 23612 23613 23614 23615 23616 23617 23618 23619 23620 23621 23622 23623 23624 23625 23626 23627 23628 23629 23630 23631 23632 23633 23634 23635 23636 23637 23638 23639 23640 23641 23642 23643 23644 23645 23646 23647 23648 23649 23650 23651 23652 23653 23654 23655 23656 23657 23658 23659 23660 23661 23662 23724 23725 23726 23727 23736 23737 23738 23739 23740 23741 23742 23743 23744 23745 23746 23747 23750 23751 23753 23754 23755 23756 23757 23758 23759 23760 23761 23762 23763 23764 23765 23766 23767 23768 23769 23770 23771 23772 23773 23774 23775 23776 23777 23778 23779 23780 23781 23782 24354 24358 25344 25349 25357 25369 25373 25374 25376 25378 25379 25384 25399 25407 25814 25815 25818 25822 25823 25824 25827 25828 25829 25831 25832 25833 25834 25839 25840 25845 25847 25848 25849 25850 25855 25857 25861 25874 25876 25894 25896 25897 25898 25899 25900 25901 25902 25903 25905 25906 25907 25908 25910 25911 25912 25913 25914 25915 25916 25917 25918 25919 25920 25921 25922 25923 25925 25926 25928 25929 25930 25931 25932 25933 25934 25936 25937 25938 25940 25941 25942 25943 25944 25945 25946 25947 25949 25950 25951 25952 25954 25955 25956 25957 25958 25959 25961 25962 25963 25964 25965 25967 25968 25969 25970 25971 25972 26054 26055 26056 26057 26059 26060 26061 26062 26064 26065 26066 26067 26068 26069 26070 26071 26072 26073 26075 26076 26077 26078 26081 26082 26083 26084 26085 26086 26087 26091 26092 26093 26094

26095 26096 26098 26101 26103 26105 26106 26107 26108 26109 26110 26111 26112 26113 26115 26116 26117 26118 26119 26120 26121 26125 26128 26317 26318 26322 26335 26346 26353 26359 26539 26543 26550 26554 26564 26576 26577 26578 26580 26582 26587 26590 26599 26604 26606 26608 26609 26610 26612 26614 26615 26616 26617 26619 26768 26773 26778 26779 26786 26787 26789 26790 26794 26800 26801 26803 26807 26811 26812 26820 26832 26838 26839 26855 26856 26857 26858 26859 26862 26863 26865 26866 26867 26869 26870 26871 26874 26875 26876 26877 26878 26880 26881 26882 26883 26884 26886 26888 26889 26890 26893 26894 26897 26898 26900 26901 26937 26945 26965

Lote / Serial:

871511 871517 871521 871574 871577 871578 871579 871580 871581 871592 871598 871601 871603 871607 871608 872403 872405 872407 872409 872411 872413 872414 872415 872417 872419 872428 872456 872461 872462 872463 872464 872466 872469 872470 872473 872478 872506 872507 872508 872509 872511 872513 872515 872519 875400 872410 872460 872412 872457 872465 872406.

Fuente: Importador

Infusomat space plus – Informe de seguridad No. 123 – 2023 - INVIMA

Referencia: 8719050

Lote / Serial:

23418 23420 23422 23423 23424 23426 23428 23429 23430 23431 23432 23433 23434 23436 23438 23440 23441 23442 23443 23444 23603 23604 23605 23606 23607 23608 23609 23610 23611 23612 23613 23614 23615 23616 23617 23618 23619 23620 23621 23622 23623 23624 23625 23626 23627 23628 23629 23630 23631 23632 23633 23634 23635 23636 23637 23638 23639 23640 23641 23642 23643 23644 23645 23646 23647 23648 23649 23650 23651 23652 23653 23654 23655 23656 23657 23658 23659 23660 23661 23662 23724 23725 23726 23727 23736 23737 23738 23739 23740 23741 23742 23743 23744 23745 23746 23747 23750 23751 23753 23754 23755 23756 23757 23758 23759 23760 23761 23762 23763 23764 23765 23766 23767 23768 23769 23770 23771 23772 23773 23774 23775 23776 23777 23778 23779 23780 23781 23782 24354 24358 25344 25349 25357 25369 25373 25374 25376 25378 25379 25384 25399 25407 25814 25815 25818 25822 25823 25824 25827 25828 25829 25831 25832 25833 25834 25839 25840 25845 25847 25848 25849 25850 25855 25857 25861 25874 25876 25894 25896 25897 25898 25899 25900 25901 25902 25903 25905 25906 25907 25908 25910 25911 25912 25913 25914 25915 25916 25917 25918 25919 25920 25921 25922 25923 25925 25926 25928 25929 25930 25931 25932 25933 25934 25936 25937 25938 25940 25941 25942 25943 25944 25945 25946 25947 25949 25950 25951 25952 25954 25955 25956 25957 25958 25959 25961 25962 25963 25964 25965 25967 25968 25969 25970 25971 25972 26054 26055 26056 26057 26059 26060 26061 26062 26064 26065 26066 26067 26068 26069 26070 26071 26072 26073 26075 26076 26077 26078 26081 26082 26083 26084 26085 26086 26087 26091 26092 26093 26094 26095 26096 26098 26101 26103 26105 26106 26107 26108 26109 26110 26111 26112 26113 26115 26116 26117 26118 26119 26120 26121 26125 26128 26317 26318 26322

37

26335 26346 26353 26359 26539 26543 26550 26554 26564 26576 26577 26578 26580 26582
26587 26590 26599 26604 26606 26608 26609 26610 26612 26614 26615 26616 26617 26619
26768 26773 26778 26779 26786 26787 26789 26790 26794 26800 26801 26803 26807 26811
26812 26820 26832 26838 26839 26855 26856 26857 26858 26859 26862 26863 26865 26866
26867 26869 26870 26871 26874 26875 26876 26877 26878 26880 26881 26882 26883 26884
26886 26888 26889 26890 26893 26894 26897 26898 26900 26901 26937 26945 26965

Fuente: Importador.

De los anteriores resaltamos que estamos ejecutando el plan de acción pertinente desde el mes de septiembre 2023, adjuntamos informes para su conocimiento.

Finalmente, queremos indicarle que B| Braun está comprometido en trabajar continuamente para ofrecer productos y servicios de la más alta calidad para garantizar la seguridad de los pacientes y la satisfacción de nuestros clientes.

En caso de que de requiera información adicional no dude en contactarse con nosotros.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por rojaamco
Nombre de reconocimiento (DN): dc=com, dc=bbraun, dc=ibb, ou=Locations, ou=CO01, ou=Departments, cn=rojaamco, email=anamaria.rojas@bbraun.com
Fecha: 2024.02.02 10:26:35 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.006.20380

ANA MARÍA ROJAS MONTI
Directora Técnica y Líder de Asuntos Regulatorios

Firmado digitalmente por salajaco
Nombre de reconocimiento (DN): dc=com, dc=bbraun, dc=ibb, ou=Locations, ou=CO01, ou=Departments, ou=Technical Direction, cn=salajaco, email=javier.salamanca@bbraun.com
Fecha: 2024.02.02 10:25:01 -05'00'
Verdón de Adobe Acrobat Reader: 2023.006.20380

JAVIER NICOLÁS SALAMANCA ROZO
Analista de Asuntos Regulatorios Tecnovigilancia

[redacted]

B|BRAUN

Version:1
Actualización: 03

FICHA TÉCNICA DISPOSITIVOS MÉDICOS

PRODUCTO	SISTEMA Y ACCESORIOS DE AMINISTRACIÓN DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000-BRAUN
NOMBRE GENERICO	SISTEMA Y ACCESORIOS DE AMINISTRACIÓN DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL).
DESCRIPCIÓN	El sistema de gestión de TPN Pinnacle® está diseñado para dispensar fluidos de uno o más contenedores y transferir cantidades específicas de cada fluido a un solo contenedor de recolección. El panel de control Pinnacle® consiste de un computador que incluye el software y un hardware para proveer: - Una interfaz gráfica del usuario - Una base de datos que incluye toda la información necesaria del origen de las soluciones de TPN para poder compener con éxito una receta de TPN. - Rutinas de software internas para garantizar que un compuesto dado cumpla con sus especificaciones de rendimiento Esta maquina no esta diseñada para diagnosticar una enfermedad o para tener contacto directo con un paciente.
COMPOSICIÓN	Panel de Control — Policloruro y Silicona Modulo de Bombeo — PVC Polivinilicloruro y Silicona Accesorios:Equipo de transferencia ventilado de 6 y 9 conectores — Silicona, Cloruro de metileno y tetrahidrofurano Equipo de transferencia no ventilado de 6 y 9 conectores — EtilVinilAcetato (EVA) Adaptador de micropunta con orificio para ventilacion — PVC Polivinilicloruro, Polipropileno Bolsas de mezcla EVA — Polietileno de alta y baja densidad Tubos de conexión Clip de cierre Escanar de codigo de Barras Cables Lapiz indicador Teclado Mouse Repuestos

INDICACIONES DE USO	El sistema de administración de TPN Pinnacle®, se utiliza para el mezclado automatizado de nutrición parenteral total.				
CONTRAINDICACIONES	No Aplica				
ADVERTENCIAS	No APlica				
VIDA ÚTIL	10 Años		**CLASIFICACION DE RIESGO**		IIa
REGISTRO SANITARIO	INVIMA 2019DM-0004404-R1	**MODALIDAD**	Importar y Vender	**VIGENCIA**	13-jun.-2029
TITULAR	B. BRAUN MEDICAL INC. - EEUU	**FABRICANTE**	B. BRAUN MEDICAL INC. - EEUU B. BRAUN AVITUM ITALY S.p.A. - ITALIA		
REFERENCIAS	Ver Anexo				
PRESENTACION COMERCIAL	Unidad, Caja x 5, Caja x 10, Caja x 25, Caja x 40, Caja x 50 unidades				

ENVASE	**TIPO**	**MATERIAL**	**UNIDADES CONTENIDAS**	**INFORMACIÓN CONTENIDA**
	N.A.	N.A.	N.A.	Nombre. Descripcion del producto. Lote, fecha de fabricación y expiración. Titular
EMPAQUE	**TIPO**	**MATERIAL**	**UNIDADES CONTENIDAS**	**INFORMACIÓN CONTENIDA**
	Caja	Carton corrugado	1	Nombre. Descripcion del producto. Lote, fecha de fabricación y expiración. Titular
EMBALAJE	**TIPO**	**MATERIAL**	**UNIDADES CONTENIDAS**	**INFORMACIÓN CONTENIDA**
	N.A.	N.A.	N.A.	Nombre. Descripción del producto. Lote, fecha de fabricación y expiracion. Titular, Importador, registro sanitario.

CONDICIONES ALMACENAMIENTO	Mantener el producto en un ambiente limpio fresco en su empaque original.
MÉTODO DE DESECHO O DISPOSICIÓN FINAL	Los residuos de los equipos electrices e electrónicos e sus partes (RAEE) pueden ser remitidos a B. Braun Medicxl S.A. para la destrucción a traves del programx Posconsumo de RAEES.
BENEFICIOS AMBIENTALES	Los empaques y embalajes del producto poseen cerxcteristicas de aprovechamiento, tras un adecuado proceso de separacion en la fuente.

B|BRAUN

ANEXD – FICHA TÉCNICA DISPDSITIVDS MEDICOS

Código	Descripción
126810	Rodamiento para Rotor
126811	Rodamiento placa del Rotor
126838	Tornillo del hombro
126839	Pieza Magnética
126851	Tuerca Piástica 6-32
126890	Tuerca Plástica
132118	Sello
132119	Empaque Emi de la Cubierta
132126	Empaque Emi Largo
132129	Empaque Emi Corto
135017	Relleno de la Celda de Carga
141359	Brazo
141362	Cubierta de la Celda de Carga
141366	Manija Izquierda de la puerta
141367	Manija derecha de la puerta
141368	Tapa Lateral Izquierda
141369	Tapa Lateral Derecha
141374	Lámina de la cubierta
141385	Gancho de la bolsa
141397	Centro de la puerta
141399	Protector Plástico Superior
141400	Pared Trasera
141410	Pared Frontal
141420	Protector Plástico Inferior
144061	Sensor Magnético de Posición
144064	Transductor de la celda
146036	Motor
401544	Retenedor del Distribuidor
408011	Pies de Goma
435207	Tarjeta del transformador
435208	Tarjeta de Control
435213	Cable Sensor Puerta Completo
435214	Trasnformador
435231	Embrague Electroimán
501740	Kit de Accesorios Pinnacle
601192	PC Touch Screen Pinnacle
2112341	Pinnacle Set Transfer 6 canales venteado
2112342	Set Pinnacle de 9 vias
2112346	Pinnacle Bolsa TPN 250 mL
2112347	Pinnacle Bolsa TPN 500 mL
2112348	Pinnacle Bolsa TPN 1000 mL
2112349	Pinnacle Bolsa TPN 2000 mL
2112350	Contenedor para mezcler CP 3000 mL EVA
2112351	Pinnacle Bolsa TPN 4000 mL
PC1000	Pinnacle Compunder Machine
2112432	Pinnacle Clamp Bolsas 500 mL
2112397	Pinnacle Clamp Bolsas 1000 mL
435251	Pinnacle TPN Bag Stand Holder

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE

NOTIFICAION MANUAL TECNICO PINNACLE

B. BRAUN MEDICAL S.A se permite informar a ustedes que el manual de servicio técnico del equipo de preparación de nutrición parenteral TPN de tecnología B Braun Medical S.A en particular el equipo PINNACLE, se entrega únicamente cuandó los equipos se dan en calidad de venta. Cuando los equipos se dan en calidad de comodato, B. Braun Medical S.A entrega los manuales de usuario.

B Braun Medical S.A como fabricante de los equipos, es el único autorizado para realizar mantenimientos preventivos y correctivos en los equipos, por motivo está prohibido que terceros realicen procedimientos de mantenimiento o reparación sin autorización alguna.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por gonzelco
Nombre de reconocimiento (DN): dc=com, dc=bbraun, dc=lbb, ou=Locations, ou=CO01, ou=Departments, cn=gonzelco, email=eliana.gonzalez@bbraun.com
Fecha: 2023.12.06 15:40:54 -05'00'

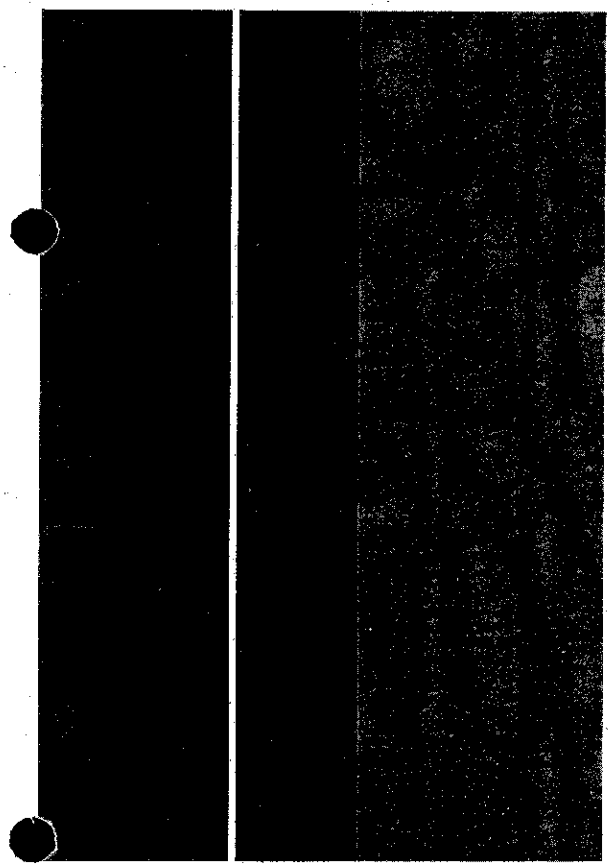
Hospital Engineering Manager.
B Braun Medical S.A Colombia

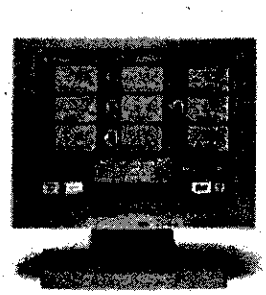
Firmado digitalmente por santedco
Nombre de reconocimiento (DN): dc=com, dc=bbraun, dc=lbb, ou=Locations, ou=CO01, ou=Departments, cn=santedco, email=edwin.santamaria@bbraun.com
Fecha: 2023.12.07 07:59:56 -05'00'

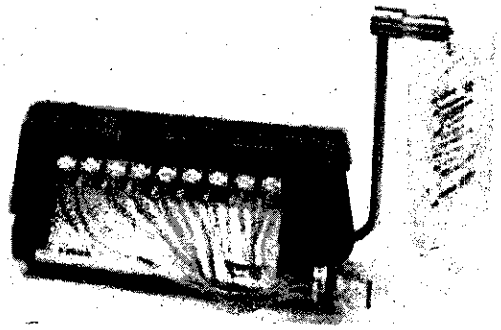
Hospital Engineering Regional Leader
B Braun Medical S.A Colombia

PINNACLE™ COMPOUNDER

Guía De Bolsillo Para Solución De Problemas







Versión 1.0
(08/13)

B|BRAUN

40

Guía De Bolsillo Para Solución De Problemas Del Pinnacle™ Compounder

Versión 1.0

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE

B. Braun Medical S.A.
Hospital Care
Bogotá, Colombia
Calle 44 N°8-31
P.B.X.: 340 30 01



Esta Guía de bolsillo es válida para:

Designación	N° de parte
Pinnacle Compounder	PC1000

Idiomas de esta Guía

La presente guía solo puede ser provista en los siguientes idiomas:

Designación	N° de parte
Español	N/A

Tabla de Contenido

Antes de Comenzar 4

Documentación 4

Soporte Técnico 5

Alertas y precauciones del Pinnacle™ Compounder 6

Antes de Comenzar



Bienvenido a la *Guía de bolsillo para Solución de Problemas del sistema Pinnacle™ Compounder*, un compilado de buenas prácticas y actividades que ayudarán al usuario en la resolución de problemas básicos y que le proveerá al personal de farmacia las herramientas necesarias para preparar prescripciones TPN a pacientes con confianza.

Esperamos que los usuarios del Pinnacle™ Compounder tengan aun más facilidades al momento de manejar sus procesos de preparación de soluciones TPN, reduciendo no solo costos, sino errores de medicación y proveyendo a sus pacientes únicamente con soluciones que cumplan con los requerimientos prescritos.

Recuerde que su Pinnacle™ incluye varias herramientas de auto aprendizaje que le permitirán incrementar su utilidad (Para información adicional sobre tales herramientas favor remítase al *Manual de Usuario, Capítulo 2*).

Documentación

Esta guía rápida provee al usuario un resumen de los problemas básicos que pueden llegar a presentarse en el equipo Pinnacle™ debido a manipulaciones indebidas u omisiones dentro de los conductos regulares de los procesos que el mismo involucra, así como los correspondientes procesos y buenas prácticas a realizar para darles solución.

El presente documento está orientado a todos los usuarios del Pinnacle™ Compounder con cualquier nivel de experiencia con el equipo.

La información está organizada por índices que describen de manera clara y concisa una serie de prácticas, chequeos a través de checklists y soluciones a posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el uso del equipo.

Antes de comenzar a utilizar el sistema, es de suma importancia que lea y entienda los términos y convenciones notacionales empleadas en el Manual de Usuario.



Antes de Comenzar

Soporte Técnico

El Pinnacle™ Compounder ofrece diferentes opciones de soporte que le ayudarán a obtener lo máximo del sistema. Tales opciones se enuncian a continuación siguiendo un conducto regular:

1. Comando HELP (?) en el Panel de Control del Pinnacle™.
2. Guía de Bolsillo para Solución de Problemas con el Pinnacle™ Compounder.
3. Asesor Comercial.
4. Asesor Tecnomédico.
5. Ingeniero de Soporte.
6. Técnico de mantenimiento.

Cuando se ponga en contacto con nuestro personal, debe estar en su Pinnacle™ con la documentación apropiada a la mano y estar listo para brindar la siguiente información:

- Su nombre.
- Nombre de la institución y servicio.
- Que ocurrió y que hacía en el equipo cuando se presentó el problema.
- Como intentó resolver el problema.

Alertas y Precauciones



Alertas y Precauciones

Las siguientes alertas y precauciones deben ser tenidas en cuenta siempre que se utilice el Pinnacle™ Compounder:

- El usuario debe confirmar visualmente las soluciones fuente correctas en las estaciones de bombeo apropiados antes del inicio del mezclado.

- Al programar una mezcla que debe ser mezclada por el Pinnacle™ Compounder, el Usuario deberá asegurarse de seleccionar la solución correcta en el Panel de Control.

- El usuario debe ser cuidadoso y observar los procedimientos de farmacia apropiados para evitar la combinación de soluciones incompatibles durante la mezcla.

- Antes de comenzar una mezcla, verifique el Equipo de Transferencia del Mezclador Pinnacle™ para determinar si los protectores terminales no están en su lugar, si la tubería está rota, o si hay violación de la integridad de los componentes antes de la instalación.

- El Mezclador Pinnacle™ presenta una opción que exige la conformación del código de barras de las soluciones fuente antes de permitir el mezclado. Se recomienda que esta opción esté habilitada.

- El Mezclador Pinnacle™ presenta una opción que exige la aprobación del Farmaceuta de las soluciones fuentes programadas y de sus respectivos volúmenes antes de permitir el mezclado. Se recomienda que esta opción esté habilitada.

- Cuando se encuentre una condición de Falta de Flujo u otra condición de alerta o alarma al utilizar el Mezclador Pinnacle™, el Usuario deberá utilizar las instrucciones de ayuda del producto asociadas (AYUDA (?)) para obtener las acciones de respuesta apropiadas.



Alertas y Precauciones

Alertas y Precauciones

- Al emplear el Pinnacle™ Compounder, el Usuario no debe modificar los archivos del programa ni de la base de datos distintos a los archivos de respaldo y recuperación de la base de datos.

- Al emplear el Pinnacle™ Compounder, el Usuario deberá salvar la información y/o salirse del sistema siguiendo las instrucciones para evitar la corrupción no intencional de la información.

- El panel de Control del Mezclador Pinnacle™ está diseñad para la colocación y el uso *por fuera* de la campana de flujo laminar. No fue diseñado para la protección contra el derrame de líquidos.

- Se recomienda que el Pinnacle™ sea utilizado solamente con Envases Finales, Equipos de Transferencia suministrados por B. Braun y con los componentes de B. Braun asociados. Es responsabilidad del Usuario asegurarse de que los Envases Finales distintos a los suministrados por B. Braun al igual que los componentes asociados, cuando sean utilizados, funcionen de conformidad con las especificaciones del producto.

- Cuando la lectura de "falta de peso" de la celda de carga en cualquier momento exceda los ± (5) gramos, el Usuario deberá realizar la calibración de la celda de carga.

- Se recomienda que el peso de 1000 gramos suministrado por B. Braun sea utilizado para la calibración para asegurarse de que la exactitud de la calibración del dispositivo sea adecuada para la administración dentro de las especificaciones del dispositivo. No deberá utilizarse el peso genérico de 1000 gramos.

- El Mezclador Pinnacle™ solamente deberá utilizarse sobre una superficie nivelada.



Alertas y Precauciones

Alertas y Precauciones

- Antes de realizar la conexión de cualquier cable, observe los pines de ambos lados de la conexión. Asegúrese de que la mitad de la conexión esté compuesta por los pines del cable y la otra mitad de la conexión esté compuesta por un receptáculo apropiado. Asegúrese de que la conexión haya sido alineada adecuadamente. Si no se tiene precaución de garantizar que la conexión esté alineada adecuadamente o que esté correctamente empatada, romperá los pines y no podrá operar el sistema.

- Tras realizar la limpieza de equipo o de la cabina de flujo laminar, es responsabilidad del usuario reconectar de manera correcta el equipo, PC e impresora y verificarlos antes de comenzar las tareas del mezclador, para evitar retrasos en las obligaciones de Farmacia.

- Antes de iniciar labores con el Pinnacle™ Compounder, es responsabilidad del usuario, verificar la correcta instalación de la alimentación del papel de la impresora y su correcta conexión al mezclador.

44

Revisión Inicial 2

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN No. 2019023956 DE 13 de Junio de 2019
Por la cual se concede LA RENDVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos .y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamantos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 da 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2009023729 DEL 14 DE AGOSTO DE 2009 EL INVIMA CONCEDIÓ REGISTRO SANITARIOO NO. INVIMA 2009DM-0004404 PARA EL PRODUCTO SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN A FAVOR DE B.BRAUN MEDICAL INC EN LA MODALIDAD IMPORTAR Y VENDER.
QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2015050116 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015, EL INVIMA MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN NO. 2009023729 DEL 14/08/2009, EN EL SENTIDO DE APROBAR LA ADICIÓN DE MARCA.

QUE EL INTERESADO ALLEGÓ LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO – LEGAL PARA ACCEDER A LA RENOVACIÓN DEL MENCIONADO REGISTRO Y EN CONSECUENCIA, EL DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS ,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS AL

PRODUCTO:	SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN
MARCA(S):	B\|BRAUN
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2009DM-0004404INVIMA 2009DM-0004404
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	B.BRAUN MEDICAL INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE(S):	B.BRAUN MEDICAL INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; B.BRAUN AVITUM ITALY S.P.A CON DOMICILIO EN ITALIA; B.BRAUN MEDICAL INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
IMPORTADOR(ES):	B. BRAUN MEDICAL S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES):	B. BRAUN MEDICAL S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:	NO INVASIVO IIA
COMPOSICIÓN:	PANEL DE CONTROL, MODULO DE BOMBEO, ACCESORIOS:, *EQUIPO DE TRANSFERENCIA VENTILADO DE 6 Y 9 CONECTORES (9-6LEAD TRANSFER SET (VENTED):PVC POLICLORURO Y SILICONA., *EQUIPO DE TRANSFERENCIA NO VENTILADO DE 6 Y 9 CONECTORES (9-6LEAO TRANSFER SET (NO-VENTED):PVC POLICLORURO Y SILICONA., *ADAPTADOR DE MICROPUNTA CON ORIFICIO PARA VENTILACIÓN(VENTED MICRO-SPIKE ADAPTER): SILICONA, CLORURO OE METILENO Y TETRAHIDROFURANO., *BOLSAS DE MEZCLA EVA (EVA MIXING CONTAINER): BOLSA:ETIL VINIL ACETATO (EVA), TUBOS DE CONEXIÓN: PVC POLIVINILCLORURO POLIPROPILENO., CLIP DE CIERRE (TAMPER RESISTANT CLAMP): POLIETILENO DE ALTA Y BAJA DENSIDAD., ESCANER DE CODIGO DE BARRAS, CABLES, LAPIZ INDICADOR. TECLADO, MOUSE, REPUESTOS.
USOS:	EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TPN PINNACLE, SE UTILIZA PARA EL MEZCLADO AUTOMATIZADO DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	UNIDAD POR EQUIPO.
OBSERVACIONES:	MEDIANTE RADICADO 2017121206 SE APRUEBA LA NUEVA REFERENCIA: 435251 PINNACLE® TPN BAG STAND HOLDER
VIDA UTIL:	10 AÑOS
EXPEDIENTE NO.:	20009842
RADICACIÓN:	20191103884
FECHA:	31/05/2019

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR EL AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO HASTA LA VIDA ÚTIL O HASTA AGOTAR EL PRODUCTO.

ARTICULO TERCERO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Principal: Cra 7 No 64 - 60 Bogotá
Administrativo: Cra 7 No 64 - 60
Conmutador
www.invima.gov.co

45

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO CUARTO.- LA PRÉSENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 13 DE JUNIO DE 2019
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
PROYECTO: LEGAL:ROLAYAA, TÉCNICO: VLARAT, REVISÓ: CORDINA_VARIOS

Firma válida

Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019.06.13 10:45:45
Razón: INVIMA
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Principal: Cra 10 No. 64 - 28 Bogotá
Administrativo: Cra 10 No. 64 - 28
Bogotá
www.invima.gov.co

invima

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2019033624 DE 6 de Agosto de 2019
Por la cual se Modifica una Resolución

Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011 y Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 20009842 **RADICACIÓN:** 20191100472 **FECHA:** 28/05/2019
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0004404-R1 **VIGENCIA:** 13/06/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009023729 del 14 de Agosto de 2009 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2009DM-0004404 para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN a favor de B.BRAUN MEDICAL INC en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2015050116 del 11 de Diciembre de 2015, el INVIMA modificó la Resolución No. 2009023729 del 14/08/2009, en el sentido de aprobar la adición de marca.

Que mediante Resolución No. 2017036329 DE 1 de Septiembre de 2017, el INVIMA modificó la Resolución No. 2009023729 del 14/08/2009, en el sentido de aprobar ADICION DE REFERENCIAS.

Que mediante escrito número 20191100472 radicado el 28/05/2019, la Doctora ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa B.BRAUN MEDICAL INC, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS, ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No 2009023729 de 14 de Agosto de 2009 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0004404-R1 a favor de B.BRAUN MEDICAL INC con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

ADICIÓN DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS:
Se adicionan las etiquetas pertenecientes a los códigos:
601231 Pinnacle TPN Control Module, Win-I0
801233 Pinnacle SCDM Control Module, Win-I0
601184 Pinnacle TPN Management System Pump Module

ADICIÓN DE REFERENCIAS:
601231 Pinnacle TPN Control Module, Win-I0
601233 Pinnacle SCDM Control Module, Win-I0
601184 Pinnacle TPN Management System Pump Module

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Oficina Principal:
Administrativo:

www.invima.gov.co

invima

46

La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2019033624 DE 6 de Agosto de 2019
Por la cual se Modifica una Resolución

Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011 y Decreto 582 de 2017.

DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 6 de Agosto de 2019
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: jgonzalezc

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

09 AGO 2019

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

Firma válida

Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019.08.06 10:36:
Razón: INVIMA
Locación: BOGOTA O.C., Colombia

Oficina Principal:
Administrativo:

www.invima.gov.co

invima

La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2019052260 DE 19 de Noviembre de 2019
Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20009842
REGISTRO SANITARID: INVIMA 2019DM-0004404-R1

RADICACIÓN: 20191128921
VIGENCIA: 13/06/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009023729 del 14 de Agosto de 2009 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2009DM-0004404 para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN a favor de B.BRAUN MEDICAL INC en la modalidad IMPORTAR Y VENDER,

Que mediante Resolución No 2019023956 de fecha 13 de Junio de 2019, se concedió renovación de Registro Sanitario No INVIMA 2009DM-0004404INVIMA 2009DM-0004404, al producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN, en la modalidad importar y vender, a favor de B.BRAUN MEDICAL INC CON DDMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Que mediante escrito numero 20191128921 radicado el 08/07/2019, la señora Sonie Ahide Martin Avila, actuando en calidad de suplente del Representante Legal de B. BRAUN MEDICAL S.A. solicitó la corrección de la Resolución No. 2019023956 del 13 de junio de 2019, en el sentido de corregir: 1. No. de Registro Sanitario y 2. Indicar las referencias amparadas.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que revisada la documentación que reposa en el expediente No. 20009842 y Base de Datos del INVIMA, se pudo comprobar que el Registro Sanitario corresponde a No. INVIMA 2009DM-0004404-R1 y se debe incluir la referencia: 435251 PINNACLE® TPN BAG STAND HOLDER).

Por lo anterior, es procedente corregir la Resolución No 2019023956 del 13 de junio de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ye sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras."*

En consecuencia, la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR PARCIALMENTE la Resolución No. 2019023956 del 13 de junio de 2019, en el sentido de corregir el No. de Registro Sanitario y en las observaciones indicar las referencias amparadas quedendo en adelante así:

"(...)

REGISTRO SANITARIO No.: *INVIMA 2019DM-0004404-R1.*
OBSERVACIONES: *EL REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:*

ANEXO - REFERENCIAS AMPARADAS

Panel de Control	*PC 1000 PINNACLE® TPN Menagement System*
	PC 1000 PINNACLE® TPN Menagement System Control Module
	PC 1000 PINNACLE® TPN Management System Control Module w/TPN Manager
Módulo de Bombeo	*PC 1000 PINNACLE® TPN Management System Pump Module*
Equipos de transferencia	*6-Leed Transfer Set Vented Compounding Trasnfer Set;*

Oficina Principal:
Administrativo:
www.invima.gov.co

in ima

47

RESOLUCION No. 2019052260 DE 19 de Noviembre de 2019
Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y Ley 1437 de 2011.

ventilado y No ventilado	*9-Lead Transfer Set Vented Compounding Transfer Set*
	6-Lead Transfer Set nonvented Compounding Transfer Set
	9-Lead nonvented transfer set Compounding Transfer Set
Bolsas de mezcla EVA	*EVA Mixing Container 250 mL, 500 mL, 1000 mL, 2000 mL, 3000 mL, 4000 mL*
	EVA Dual Chamber Mixing Container 1500 mL, 3000 mL, 4000 mL
Clip de cierre	*Tamper Resistant Clamp Compounding Transfer Set*
Adaptador de Micropunta con orificio de ventilación	*Micro Spike Adapter*
Tubos de conexión	*Dual Chamber Bag Filling Set Compounding Transfer Set; High Flow Y-Adapter Set Compounding Transfer Set;*
Repuestos y Accesorios	*PC 1000 PINNACLE® TPN Management System Beg Stand Assembly; PC 1000 PINNACLE® TPN Menagement System Accessory kit; Rodamiento para Rotor; Rodamiento Placa del Rotor; Tornillo del hombro; Pieza magnética; Tuerca plástica 6-32; Tuerca plástica; Sello; Empeque Emi de la cubierta; Empaque Emi Largo; Empaque Emi Corto; Relleno de la celda de carga; Brazo; Cubierta de la celda de carga; Manija Izquierda de la puerta; Manija derecha de la puerta; Tapa lateral izquierda; Tapa Leteral derecha; Lámina de la cubierta; Gancho de la bolsa; Centro de la puerta; Protector plástico superior; Protector plástico inferior; Pared frontal; Protector plástico inferior; Sensor magnético de posición; Transductor de la celda; Retenedor del distribuidor; Pies de goma; Terjeta del transformador; Tarjata de control; Cable Sensor Puerta Completo; Transformador; Embrague electroimán; PC touch Screen Pinnacle; Swing Arm Mount; Wall Mount; Escáner de código de barras; Cables; Lápiz indicador; teclado; Mouse.*

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 19 de Noviembre de 2019
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
28 NOV 2019

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

Firma válida

Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019.[illegible] 14:18:[illegible]
Razón: INVIMA
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: dbelalcazarj, Técnico: jcolmenaresp Revisó: cordina_varios

Oficina Principal:
Administrativo:

www.invima.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021003278 DE 5 de Febrero de 2021
Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

La directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.y Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 20009842
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0004404-R1
RADICACIÓN: 20201244190
VIGENCIA: 13/06/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009023729 del 14 de agosto de 2009 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2009DM-0004404 para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN a favor de B. BRAUN MEDICAL INC en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No 2019023956 de fecha 13 de junio de 2019, se concedió renòvación de Registro Sanitario No INVIMA 2009DM-0004404INVIMA 2009DM-0004404, al producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN, en la modalidad importar y vender, a favor de B. BRAUN MEDICAL INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Que mediante Resolución No. 2019052260 de 19 de noviembre de 2019, el INVIMA CORRIGE PARCIALMENTE la Resolución No. 2019023956 del 13 de junio de 2019, en el sentido de corregir el No. de Registro Sanitario y en las observaciones

Que mediante RESOLUCION No. 2020041281 de 26 de noviembre de 2020, modificó la Resolución No. 2019023956 de fecha 13 de junio de 2019, que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0004404-R1 a favor de B. BRAUN MEDICAL INC con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR** ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL.

Que mediante escrito numero 20201244190 radicado el 18/12/2020, la doctora ALEXANDRA PARRADO, actuando en calidad de Representante Legal de la B. BRAUN MELSUNGEN AG solicitó la corrección de la. RESOLUCION No. 2020029164 de 2 de Septiembre de 2020 en el sentido de corregir la resolución para el producto solicitado SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que revisada la documentación que reposa en el expediente 20009842, se pudo comprobar que se generó el acto administrativo RESOLUCION No. 2020029164 DE 2 de Septiembre de 2020, para el producto ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL a favor B. BRAUN AVITUM ITALY S.P.A. CON DOMICILIO EN ITALIA, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER EXPEDIENTE: 20146868 REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2018DM-0018198 el cual no coincide con el número de expediente e información correspondiente al producto de la solicitud inicial de modificación, mediante radicado: 20201146394 del : 21/08/2020 siendo la información correcta para el producto ***SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN, a favor de B.BRAUN MEDICAL INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En la modalidad importar y vender, EXPEDIENTE: 20009842 REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0004404-R1*** se procede a realizar la corrección de la base de datos y acto administrativo con la información correspondiente del expediente: 20009842 realizando la modificación solicitada mediante radicado 20201146394 del 21/08/2020

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece:

*"**ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

48

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021003278 DE 5 de Febrero de 2021
Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

La directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.y Decreto 582 de 2017.

En consecuencia, la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CORREGIR FORMALMENTE la RESOLUCION No. 2020029164 DE 2 de Septiembre de 2020, en el sentido de modificar la información correspondiente al expediente 20009842 , quedando así:

(...)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR *la Resolución No 2019023956 de fecha 13 de Junio de 2019 que concedió REGISTRÓ SANITARIO: INVIMA 2019DM-0004404-R1 a favor de B.BRAUN MEDICAL INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de* ***APROBAR*** *:*

CAMBIO DE ACONDICIONADOR *B. BRAUN MEDICAL S.A con domicilio en CALLE 44 NO. 8-31 Bogota Colombia.* ***QUEDANDO:*** *OPEN MARKET LTDA – COFRADÍA Parque Industrial Celta Km 7.5 Autopista Medellín, Bodega 134 Con bodega de almacenamiento en: Parque Logístico La Cofradía, Km 2.5 Vía Funza-Siberia – Bodega 1*

(...)

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 5 de Febrero de 2021
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: jpalmap Revisó: cordina_varios

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
BOGOTÁ
www.invima.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020041281 DE 26 de Noviembre de 2020
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20009842 **RADICACIÓN:** 20201218531 **FECHA:** 23/11/2020
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0004404-R1 **VIGENCIA:** 13/06/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009023729 del 14 de Agosto de 2009 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2009DM-0004404 para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN a favor de B.BRAUN MEDICAL INC en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No 2019023956 de fecha 13 de Junio de 2019, se concedió renovación de Registro Sanitario No INVIMA 2009DM-0004404INVIMA 2009DM-0004404, al producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN, en la modalidad importar y vender, a favor de B.BRAUN MEDICAL INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Que mediante Resolución No. 2019052260 de 19 de Noviembre de 2019, el INVIMA CORRIGE PARCIALMENTE la Resolución No. 2019023956 del 13 de junio de 2019, en el sentido de corregir el No. de Registro Sanitario y en las observaciones

Que mediante escrito número 20201218531 radicado el 23/11/2020 , la Doctora ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa B.BRAUN MEDICAL INC, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019023956 de fecha 13 de Junio de 2019, que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0004404-R1 a favor de B.BRAUN MEDICAL INC con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de **APROBAR**

ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL.:

Caja x 5, Caja x 10, Caja x 25, Caja x 40, Caja x 50 unidades

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogota
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

49

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020041281 DE 26 de Noviembre de 2020
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 26 de Noviembre de 2020
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: jgonzalezc

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 No. 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 No. 64 - 60
PBX 2948700
www.invima.gov.co

La salud es de todos Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2022012282 DE **13 de Mayo de 2022**
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20009842 **RADICACIÓN:** 20221081909 **FECHA:** 10/05/2022
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0004404-R1 **VIGENCIA:** 13/06/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009023729 del 14 de Agosto de 2009 el INVIMA concedió Registro Sanitarioo No. INVIMA 2009DM-0004404 para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN a favor de B.BRAUN MEDICAL INC en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No 2019023956 de fecha 13 de Junio de 2019, se concedió renovación de Registro Sanitario No INVIMA 2009DM-0004404INVIMA 2009DM-0004404, al producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN, en la modalidad importar y vender, a favor de B.BRAUN MEDICAL INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Que mediante Resolución No. 2019052260 de 19 de Noviembre de 2019, el INVIMA CORRIGE PARCIALMENTE la Resolución No. 2019023956 del 13 de junio de 2019, en el sentido de corregir el No. de Registro Sanitario y en las observaciones.

Que mediante RESOLUCION No. 2020041281 de 26 de Noviembre de 2020, modificó la Resolución No. 2019023956 de fecha 13 de Junio de 2019, que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0004404-R1 a favor de B.BRAUN MEDICAL INC con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL.

Que mediante Resolución No. 2021003278 de 5 de Febrero de 2021, el INVIMA corrigió la Resolución No. 2019023956 de fecha 13 de junio de 2019 en el sentido de corregir: la resolución para el producto solicitado SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN.

Que mediante escrito número 20221081909 radicado el 10/05/2022, la Doctora ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa B. BRAUN MEDICAL INC, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE IMPORTADOR.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2022012282 DE 13 de Mayo de 2022
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019023956 de fecha 13 de Junio de 2019 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0004404-R1 a favor de B. BRAUN MEDICAL INC con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el producto SISTEMA Y ACCESORIOS DE ADMINISTRACION DE TPN (NUTRICION PARENTERAL TOTAL) PINNACLE TM PC 1000- BRAUN, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de **APROBAR:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE IMPORTADOR B. Braun Medical S.A, QUEOANDO:

Carrera 19 # 100-45 Piso 6. Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 13 de Mayo de 2022

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO OE OISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: Invasm

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-10	**FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y/O CONTRAPARTE** (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/PADM)	HOSPITAL San Rafael de Tunja
Versión: 05		Fecha: 26/08/2024

Fecha 07.07.2025 **Ciudad Tunja** **Departamento Boyacá**

La información reportada es confidencial y dará cumplimiento la Circular Externa 009 de 2016 y 202117000000055 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud y sus modificatorios. Diligenciar todos los campos sin enmiendas ni tachaduras.

CLASE O TIPO DE VINCULACIÓN (MARCA CON X)

PROVEEDOR	X	EMPLEADO		CONTRATISTA OPS	
SERVIDOR PUBLICO		TERCERIZADOS		TEMPORAL	
JUNTA DIRECTIVA		OTRO		CUAL _____	

1. PERSONA NATURAL

(El Rep. Legal deberá diligenciar ítem de persona natural)

NACIONAL [] EXTRANJERA [] PUBLICA [] PRIVADA [X] MIXTA []

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS

TIPO DE IDENTIFICACION	C.C.	C.E.	T. I	FECHA DE EXPEDICIÓN
	X			21-07-1997

NUMERO DE IDENTIFICACION: 52353176 LUGAR DE EXPEDIDA: BOGOTA

FECHA DE NACIMIENTO: 26-06-1979 LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CRA 19 #100-45 PISO 6 NUMERO DE TELEFONO: 7470329

NUMERO DE CELULAR: 3144279883 E-MAIL: servicliente.co@bbraun.com

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

ASALARIADO [X] INDEPENDIENTE [] ESTUDIANTE [] SOCIO [] PENSIONADO []

ACTIVIDAD "CIIU" [] ***Opcional**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑA
Xxxx ABOGADA	B. BRAUN MEDICAL SA	DIRECTOR LEGAL

DIRECCIÓN EMPRESA	CIUDAD	NUMERO TELEFONO	E-MAIL
CRA 19 #100-45 PISO 6	BOGOTA	7470329	servicliente.co@bbraun.com

2. PERSONA JURIDICA

(El Rep. Legal deberá diligenciar ítem de persona natural)

RAZON SOCIAL: B. BRAUN MEDICAL S.A NIT: 860026442-5

DIRECCIÓN OFICINA PRINICPAL	CIUDAD	NUEMERO TELÉFONO	FAX
CRA 19 #100-45 PISO 6	BOGOTA	7470329	

DIRECCIÓN SUCURSAL O AGENCIA	CIUDAD	NUMERO TELÉFONO	FAX

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

¿POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO? **SI** [] **NO** [X]

SI SU RESPUESTA ES SÍ EN ALGUNA PREGUNTA, FAVOR EXPLIQUE LA RAZÓN:

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CENTRALES DE RIESGO*
*** Campo Obligatorio**

DECLARO EXPRESAMENTE QUE: OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE B. BRAUN MEDICAL

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc):
ACTIVIDAD ECONOMICA
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del Marco Legal y los recursos que poseo no provienen de actividades Ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, consultar en base de datos la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas.

8. INFORMACIÓN BANCARIA
*** Campo Obligatorio**

ENTIDAD	SUCURSAL Y/O TELEFONO	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA
BBVA	CENTRO CORPORATIVO	CORRIENTE	833006299
XXX	XXX	XX	XX

9. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA y VERAZ EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL CLIENTE /CONTRAPARTE
C.C. No 52353176

HUELLA INDICE DERECHO

Sandra Milena Ortiz Rozo

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE QUIEN RECEPCIONA
C.C. No 1000437147

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código: C-F-43	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HOSPITAL San Rafael de Tunja
Versión: 02	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 11/03/2024

Yo: DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS, de nacionalidad Colombiana, identificado(a) con C.C 52353176, expedida en la ciudad de Bogotá, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** con respecto a la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por la de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA con Nit No. 891.800.231-0 y domicilio en la Carrera 11 No. 27 - 27 de la ciudad de Tunja - Boyacá Colombia, en el marco del contrato No. manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Hospital, políticas que se encuentran publicadas en la página web https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/
2. En el presente compromiso de confidencialidad tiene por objeto definir, mantener y garantizar las obligaciones de confidencialidad y reserva absoluta que asume en relación con la información que reciba y tenga acceso directamente o a través de los colaboradores, sistemas de información de la institución, procesos de auditorías internas y externas, rondas de liderazgo, paciente trazador y demás herramientas de mejoramiento de la calidad de la institución, que le haya sido suministrada por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y sus colaboradores, bien sea entregada por escrito, en medios magnéticos u otros idóneos para su transmisión, o que sea obtenida o conocida directamente y le sea suministrada, con ocasión del apoyo que aquella le brinda a ésta última para las gestiones relacionadas con la ejecución de las actividades y/o funciones que tenga asignadas.
3. Usar la información suministrada para el cumplimiento de mis funciones y no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
4. No divulgar, mostrar, hacer circular, reunir, sustraer, brindar, vender, intercambiar, modificar, recolectar, almacenar o replicar la información dada a conocer por el hospital, aún después de finalizada mi vinculación.
5. No publicar ni disponer de la información que tenga en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, preservando la información a la que tenga acceso según las políticas establecidas por el hospital.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información a la persona designada por el hospital una vez se presente una modificación y/o terminación de su contrato, evitando mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.
7. Garantizar la seguridad y privacidad de la información que se pone en mi conocimiento, haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el hospital, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del hospital.
8. La información del correo electrónico es propiedad del hospital, si el correo se configura en un dispositivo móvil es responsabilidad mía la correcta utilización de la cuenta, si el dispositivo se extravía es mi obligación informar el incidente a la institución.
9. Asistir a las capacitaciones de seguridad de la información y protección de datos personales brindadas por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.
10. Atender y cumplir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la información de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Con mi firma acepto los términos y condiciones impuestos en este acuerdo de confidencialidad de la información; el no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día siete (7) de julio de 2025.

Firma
Nombre DIANETH ALEXANDRA PARRADO B.
D.I C.C 52353176

ALEJANDRA HINCAPIE
Sales Admin & Customer Services Manager